



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-28

FECHA: 08-02-2019

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 52.052.746

CONTRATO No.: 820-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.

Durante el mes de Febrero, se asiste al Establecimiento Penitenciario Carcelario Comeb (25/02/2020), a realizar los trámites requeridos para el ingreso a los establecimientos penitenciarios carcelarios (actualización de los documentos), para la atención de la población postulada a la ley 975 del proceso de Justicia y Paz. Adicionalmente, se ingresa al Patio Ere 3 con el objetivo de saludar a los postulados.

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.

Durante el presente periodo se realiza atención de las PPR-ES que se encuentran en etapa de estabilización: 1. 15-01225, con quien se realiza la aplicación del EMP con su respectiva retroalimentación y elaboración de la base de ubicación. 2. 05-00699 con quien se adelanta actividades en la dimensión familiar, revisando el impacto de los efectos de prisionización y pertenencia al GAOML. 3. 13-00136CP con quien se trabajó en la dimensión seguridad, encaminado a fortalecer la aplicación de medidas de protección personal y familiar. 4. 25-00390 con quien se trabajó en la dimensión personal donde reflexiona sobre cómo ha afectado el tiempo privado de la libertad, en el desarrollo de su vida actual.

Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.

Durante el mes de febrero se realizó proceso de acompañamiento psicosocial a 16 PPRES así: Planes de trabajo en ejecución: 10. En elaboración: 6. Las actividades desarrolladas fueron: 1. Coda, 16-00563 se trabajo en la dimensión familiar en estrategias para mejorar las relaciones familiares y en la dimensión de habitat para conocer estrategias de planeación financiera. Coda, 26-00597 con quien se adelantó actividades de la dimensión familiar encaminada a fortalecer las relaciones familiares y conocer los deberes y derechos de la familia. 3. 15-00066 con quien se adelanta actividades de la dimensión de habitat encaminadas a explorar y reflexionar sobre su rol en la comunidad a la que pertenece. 4. 12-00243 se adelantó actividades de la dimensión familiar con el fin de fortalecer las relaciones familiares y socio-grupales. 5. 0019-03 con quien se adelantó actividades de la dimensión personal y productiva para fortalecer vínculos interpersonales y evaluación financiera respectivamente. 6. A5-00001 con quien se trabajó en la dimensión habitat para reconocer e implementar acciones encaminadas a la planificación financiera. 7. 19-00099 con quien se adelantó actividades en la dimensión ciudadana para generar vínculos institucional, dimensión salud, para promover participación en programas especializados en salud. 8. 32-00653 con quien se adelantaron actividades encaminadas al fortalecimiento de participación a programas de promoción y prevención en salud. 9. 23-02579 con quien se adelanta actividades de sensibilización para la matrícula a la formación académica. 10. 19-00022 con quien se trabajó para la continuación de la formación académica. 11. 29-00515 con quien se trabajó en la importancia de su formación para el trabajo. 12. 32-01228 con quien se adelanta acciones para continuar en su proceso de formación académica.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

Para el mes de Febrero se realiza la verificación de cada uno de los PPR-E asignados, en la plataforma ADRES (Administradora de los recursos del sistema general de Seguridad Social en salud), a la fecha se encuentra en el proceso de inclusión en el listado censal Coda 15-01225. Y los otros cuentan con afiliación al régimen subsidiado y al régimen contributivo respectivamente.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

Para el mes de Febrero se realiza acompañamiento de cada uno de los PPR-E que se encuentra en procesos de formación académica así: 12-00243 Ciclo V, 32-01228 Ciclo V, 0019-03 Técnico laboral por competencias en salud ocupacional y 19-00099 formación tecnológica en Gestión de calidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.

Para el mes de Febrero con cada una de las PPR-E se indagan sobre sus diferentes necesidades en el tema laboral, a la fecha 14 PPR-E se encuentra trabajando de manera informal, 2 cuentan con un empleo estable y formal con una empresa. Adicionalmente, se adelanta con cada uno de los PPR-E actividades para el fortalecimiento de habilidades y capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamiento de acuerdo con su proyecto de vida dentro de la legalidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.

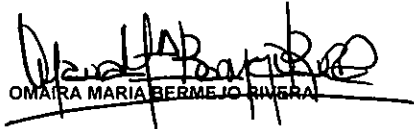
Durante el presente periodo Febrero se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de este objetivo con el coda 12-00243, en la continuación de su formación académica de ciclo V, coda 19-00222 en la continuación de su proceso de formación académica de ciclo V, coda 13-00136CP en el inicio de su formación académica del ciclo III con tecnisistemas, coda 05-00699 inicio de formación académica con Tecnisistemas.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-28
				FECHA: 08-02-2019
				VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		52.052.746		CONTRATO No.
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el mes de Febrero se participa en la capacitación presencial de informes de avance, liderado por un equipo de Nivel central, encaminada a fortalecer la calidad de cada uno de los informes que se deben generar de las PPR-ES para la magistratura.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de Febrero se realizó el acompañamiento a las PPR-E asignadas, la cual pretende desarrollar competencias, habilidades, fortalezas para el crecimiento personal y familiar de manera integral con el diseño de cada una de las actividades en las respectivas dimensiones. Es importante aclarar, que aún no se cuenta con población de reincorporación asignada.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente periodo Febrero aún no se cuenta con población objeto de culminación o terminación de beneficios (acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo se realiza proceso de acompañamiento psicosocial a 15 PPR-E, una vez realizadas las atenciones se procede a reportar los correspondientes seguimientos en los sistema de Información SIR y ARPA de la Agencia con el objetivo de lograr fidejización de la información de la población asignada en el proceso de Justicia y Paz. Se realizó los seguimientos correspondientes a cada una de las atenciones realizadas según los acuerdos y compromisos de cada uno de los PPR-E en sus respectivos Pdt.
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el presente periodo Febrero se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo. Además, se presenta informe de avance del coda AS-00001.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se participa en espacios de trabajo establecidos por el Supervisor: Comité de equipo mensual (17 y 18 Febrero 2020), Reentrenamiento Informes de Avance (17 Febrero 2020), Estudio de Caso Docentes Universidad Nacional (27 Febrero 2020).
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo se realiza entrega los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental(planillas de programación de asistencias, planes de trabajo firmados), generados en este periodo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo de informe, se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proces de Justicia y Paz desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional.



OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Humberto Daza.

NOMBRE(S): Fernando Fajardo

Fecha VoBo: 27 de febrero 2020.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"